



Gobierno Municipal de
Zapotlán del Rey
2015 - 2018

DEPENDENCIA: SECRETARIA GENERAL
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

**A QUIEN CORRESPONDA
PRESENTE:**

LA QUE SUSCRIBE **MCD. AMANDA MALDONADO FLORES** EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO GENERAL DE ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN DEL REY, JALISCO DE LA MANERA MÁS ATENTA ME DIRIJO A USTED PARA HACER DE SU CONOCIMIENTO QUE **NO CONTAMOS CON UN CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO** DEBIDO A QUE ESTE MUNICIPIO ESTÁ POR DEBAJO DE LOS 17.000 HABITANTES Y ES MUY PEQUEÑO PARA ADECUAR LA FUNCIÓN DE ESTE CONSEJO, SIN EMBARGO, SE PUBLICARÁN LAS ACTAS DEL **COPLADEMUN** UNA VEZ CONSTITUIDO ESTE, YA QUE CUBRE LAS ACTIVIDADES DE EL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO.

DE SER REQUERIDO, EN BASE AL CÓDIGO URBANO SECCIÓN SEGUNDA, DE LAS ATRIBUCIONES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, ARTÍCULO 11 FRACCIÓN II NOS MARCA COMO TIEMPO LÍMITE EL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL PARA CONFORMAR DICHO CONSEJO Y SU RESPECTIVO PROGRAMA MUNICIPAL

SIN OTRO ASUNTO QUE TRATAR ME DESPIDO DE USTED COMO SU ATENTA Y SEGURA SERVIDORA, NO SIN ANTES MENCIONARLE QUE ESTOY A SUS ÓRDENES PARA CUALQUIER ACLARACIÓN AL RESPECTO.

ATENTAMENTE

Zapotlán del Rey, Jalisco 13 de Enero del 2016

MCD. Amanda Maldonado Flores
Secretario General



"Un gobierno al servicio de la gente"